



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE**
4 **"CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**

06

5 **Presidente: Ing. Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO y**
6 **Gerente General: Ing. Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO,**
7 **DE: USD \$ 160,00**
8 **A: USD \$ 640,00**
9 **AUMENTO: USD \$ 480,00**

10 **Di. 3ª. copia**

11
12
13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
14 del Ecuador, hoy, día viernes, ocho de diciembre de dos mil (8 de di-
15 ciembre de 2000); ante mí, doctor Hugo CORNEJO ROSALES, Nota-
16 rio Vigésimocuarto de este cantón, comparecen los señores ingeniero
17 Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO y el ingeniero Marco
18 Alejandro IRIGOYEN NARANJO, a nombre y en representación
19 de la compañía "CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS
20 CIA. LTDA.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente
21 General y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria
22 de Socios, según así consta de los nombramientos inscritos y acta que
23 en copias certificadas se agregan. Los comparecientes son ecuatoria-
24 nos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legal-
25 mente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quie-
26 nes de conocerles doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la
27 minuta que me presentan: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
28 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de la si-

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

1 guiente minuta: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-
2 ción de esta escritura los señores ingeniero Pedro Guillermo IRI-
3 GOYEN NARANJO y el ingeniero Marco Alejandro IRIGOYEN
4 NARANJO, a nombre y en representación de la compañía "CON-
5 SULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", en sus
6 respectivas calidades de Presidente y Gerente General y debidamente
7 autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha
8 treinta y uno de octubre de dos mil (31 de octubre de 2000), según así
9 consta de los nombramientos inscritos y acta que en copias certifica-
10 das se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes
11 son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
12 dad, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comer-
13 cio. **PRIMERA. ANTECEDENTES: UNO (1).** La compañía
14 "CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA." se
15 constituyó en principio con la denominación de "CONSULTORA
16 IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES C. LTDA." con
17 un capital social de cien mil sucres (S/. 100.000,00), dividido en cien
18 (100) participaciones de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, según así
19 consta de la escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el vein-
20 tidós de junio de mil novecientos ochenta y uno (22 de junio de 1981),
21 otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón
22 Antonio Alcívar Paladines, y legalmente inscrita en el Registro Mer-
23 cantil del cantón Quito el veintiuno de julio de mil novecientos ochen-
24 ta y uno (21 de julio de 1981), y cuyos estatutos fueron debidamente
25 aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolu-
26 ción número RL 8549 de trece de julio de mil novecientos ochenta y
27 uno (13 de julio de 1981); **DOS (2).** Por escritura pública otorgada an-
28 te el Notario Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón Antonio



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Alcívar Paladines, el quince de julio de mil novecientos ochenta y cin-
2 co (15 de julio de 1985) e inscrita en el Registro Mercantil el dos de
3 agosto de mil novecientos ochenta y cinco (2 de agosto de 1985), los
4 socios señores: ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO,
5 Marco Alejandro Irigoyen Naranjo y José Abelardo Gavilanes Apunte,
6 cedieron cinco (5) participaciones cada uno de ellos de las treinta (30)
7 que poseían cada uno en favor del otro socio ingeniero Marcelo Irigo-
8 yen Tinajero; en consecuencia, cada uno de los cuatro (4) socios pasa-
9 ron a tener veinticinco (25) participaciones de un mil sucres (S/.
10 1.000,00) cada una; TRES (3). Por escritura pública otorgada ante el
11 Notario Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón Antonio Alcí-
12 var Paladines, el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y
13 siete (16 de noviembre de 1987) e inscrita el tres de diciembre de mil
14 novecientos ochenta y siete (3 de diciembre de 1987), el socio señor
15 ingeniero Marcelo Irigoyen Tinajero cedió sus veinticinco (25) partici-
16 paciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una en favor de los otros
17 socios señores: ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO,
18 ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo e ingeniero José Abelar-
19 do Gavilanes Apunte, en la siguiente proporción: ocho (8) participa-
20 ciones al ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO, ocho
21 (8) participaciones al ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo y
22 nueve (9) participaciones al ingeniero José Abelardo Gavilanes Apun-
23 te, como consecuencia de esta cesión de participaciones el capital so-
24 cial quedó integrado del siguiente modo: ingeniero Pedro Guillermo
25 IRIGOYEN NARANJO, treinta y tres (33) participaciones; ingeniero
26 Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO, treinta y tres (33) participa-
27 ciones; e ingeniero José Abelardo Gavilanes Apunte, treinta y cuatro
28 (34) participaciones, todas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor ca-

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

1 da una; CUATRO (4). Por escritura pública otorgada ante el Notario
2 Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón Antonio Alcívar Paladines,
3 nes, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (10 de
4 noviembre de 1988) e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
5 junio de mil novecientos ochenta y nueve (26 de junio de 1989), se
6 aumentó el capital social de la compañía a setecientos dos mil sucres
7 (S/. 702.000,00), pasando a tener cada uno de los tres (3) socios: ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO, ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo e ingeniero José Abelardo Gavilanes Apunte
9 doscientas treinta y cuatro (234) participaciones, cada una de un mil
10 sucres (S/. 1.000,00), esto es, doscientos treinta y cuatro mil sucres
11 (S/. 234.000,00) de capital social cada uno de ellos; CINCO (5). Por
12 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón
13 Quito, doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, el diecinueve de julio
14 de mil novecientos ochenta y nueve (19 de julio de 1989), el socio ingeniero José Abelardo Gavilanes Apunte, cedió doscientas treinta y
16 dos (232) participaciones, en favor de los socios señores: al ingeniero
17 Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO, ciento dieciséis (116) participaciones; y, al ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, ciento
18 dieciséis (116) participaciones; como consecuencia de esta cesión de
19 participaciones el capital social quedó integrado del siguiente modo:
20 El ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO, trescientas
21 cincuenta (350) participaciones; el ingeniero Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO, trescientas cincuenta (350) participaciones; y el
22 ingeniero José Abelardo Gavilanes Apunte, dos (2) participaciones; de
23 un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una; SEIS (6). Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón
25 Quito, doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, el doce de octubre de
26
27
28



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 mil novecientos ochenta y nueve (12 de octubre de 1989) e inscrita
2 legalmente en el Registro Mercantil, el ingeniero José Abelardo Gavi-
3 lanes Apunté cedió sus dos (2) últimas participaciones en favor del
4 ingeniero Marcelo Irigoyen Tinajero, quien volvió a ser socio de la
5 compañía; SIETE (7). Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón Antonio Alcí-
7 var Paladines, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa (27 de
8 abril de 1990) e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
9 septiembre de mil novecientos noventa (25 de septiembre de 1990), se
10 cambió de denominación a la compañía de Consultora Irigoyen Ga-
11 vilanes Ingenieros Civiles Compañía Limitada por el de Consulto-
12 ra Irigoyen y Asociados Cia. Ltda., que es la denominación actual
13 de la compañía; OCHO (8). Mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Trigésimo de este cantón Quito, doctor Simón Antonio Al-
15 cívar Paladines, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y
16 cuatro (23 de agosto de 1994) se realizó el aumento de capital de la
17 compañía Consultora Irigoyen y Asociados Cia. Ltda. en la suma
18 de tres millones doscientos noventa y ocho mil sucres (S/.
19 3'298.000,00) con lo que asciende a cuatro millones de sucres (S/.
20 4'000.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) participaciones de un
21 mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y la pertinente reforma de estatu-
22 tos constante de la referida escritura, aprobados según Resolución
23 número 94.1.1.1.2390 de fecha veintidós de septiembre de mil nove-
24 cientos noventa y cuatro (22 de septiembre de 1994) e inscrita en el
25 Registro Mercantil el diez de octubre de mil novecientos noventa y
26 cuatro (10 de octubre de 1994); NUEVE (9). Mediante Resolución
27 número 00.Q.I.J.008, publicada en el Registro Oficial número sesenta
28 y nueve (R.O. 69) de tres de mayo de dos mil (3 de mayo de 2000).

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

1 todos los actos societarios que tuvieran incidencia económica, como
2 es el caso de este aumento de capital, y que se otorgaren a partir del
3 trece de marzo de dos mil (13 de marzo de 2000), deberán expresarse
4 en dólares de los Estados Unidos de América; DIEZ (10). La Junta
5 General Extraordinaria y Universal de Socios reunida en esta ciudad
6 de Quito el treinta y uno de octubre de dos mil (31 de octubre de
7 2000) en el local de la compañía ubicado en la Avenida Gaspar de Vi-
8 llarroel E12-44 y José M. Abascal, Edificio Los Sauces II, departa-
9 mento 301, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la
10 compañía en la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA dóla-
11 res de los Estados Unidos de América (USD \$ 480,00) con la fina-
12 lidad de cumplir con lo ordenado en la Resolución número
13 99.1.1.1.3.008, publicada en el Registro Oficial número doscientos
14 setenta y ocho (R.O. 278) de dieciséis de septiembre de mil novecien-
15 tos noventa y nueve (16 de septiembre de 1999), que fija el monto
16 mínimo del capital suscrito de las compañías de responsabilidad limi-
17 tada en la cantidad de diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00) o
18 su equivalencia en dólares, es decir, cuatrocientos dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), el que deberá ser in-
20 crementado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil (31 de
21 diciembre de 2000); ONCE (11). Reforma del objeto social de la
22 compañía para ejercer las actividades contempladas en el artículo
23 cinco (Art. 5), inciso tercero, de la Ley de Consultoría vigente; DO-
24 CE (12). Prórroga del plazo de duración de la compañía por diez
25 años más, contado a partir del veintiuno de julio de dos mil uno (21 de
26 julio de 2001), fecha en la que concluye el plazo de duración de la
27 compañía, hasta el veintiuno de julio de dos mil once (21 de julio de
28 2011); y, TRECE (13). Reforma de los estatutos como consecuencia



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 del aumento de capital, la reforma del objeto social y de la prórroga del plazo
2 de duración de la compañía. Con estos antecedentes se establece lo siguiente:
3 SEGUNDA. AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expresados y
4 para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ex-
5 traordinaria y Universal de Socios de "CONSULTORA IRIGOYEN Y
6 ASOCIADOS CIA. LTDA.", los señores ingeniero Pedro Guillermo IRI-
7 GOYEN NARANJO Y EL INGENIERO Marco Alejandro IRIGOYEN NA-
8 RANJO, en sus calidades de Presidente y Gerente General y como tales repre-
9 sentantes legales de la compañía, resuelven aumentar el capital social en la
10 cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América
11 (USD \$ 480,00), con lo que asciende a seiscientos cuarenta dólares de los Es-

tados Unidos de América (USD \$ 640,00) divididos en dieciséis mil (16.000)
participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
(USD \$ 0.40) cada una". TERCERA. CAPITAL SOCIAL RESULTANTE:
perfeccionando el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumen-

16 to, la cláusula referente al capital social dirá: "CLÁUSULA QUINTA DEL
17 CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de seiscientos cuaren-
18 ta dólares de los Estados Unidos de América /USD \$ 640,00) dividido en die-
19 ciséis mil (16.000) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados
20 Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una". El capital social de la compañía
21 se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario y quedará integrado así:

Socios	Capital	Capital	Capital	Capital	Participaciones
	Actual	Suscrito	Pagado	Total	
24 Marco A. Irigoyen Naranjo	79,80	239,20	319,20	319,20	7.980

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

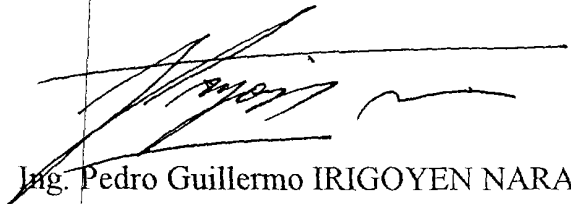
Pedro G. Irigoyen Naranjo	79,80	239,40	319,20	319,20	7.980
Marcelo Irigoyen Tinajero	0,40	1,20	1,60	1,60	40
Totales:	160,00	480,00	640,00	640,00	16,00

1 **CUARTA.** De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, los señores ingeniero
3 Pedro Guillermo IRIGOYEM NARANJO y el ingeniero Marco Alejandro
4 IRIGOYEN NARANJO, en sus calidades de Presidente y Gerente General,
5 declaran reformado el objeto social con el siguiente texto: "CLÁUSULA
6 CUARTA. OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto la prestación de
7 servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, plani-
8 ficar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibili-
9 dad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, facti-
10 bilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, fiscalización y
11 evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técni-
12 ca, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, adminis-
13 tración, auditoría e investigación. Elaboración de estudios ambientales y/o au-
14 ditorías ambientales".- **QUINTA.** De conformidad con la resolución adoptada
15 en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, los
16 señores ingeniero Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO N y el ingeniero
17 Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO, en sus calidades de Presidente y
18 Gerente General, declaran prorrogado el plazo de duración de la compañía con
19 el siguiente texto: "CLAUSULA TERCERA. El tiempo de duración de la
20 compañía es de diez (10) años más, contados a partir de la fecha de inscripción
21 de la presente escritura en el Registro Mercantil, fecha en la que concluye el
22 plazo de duración de la compañía.

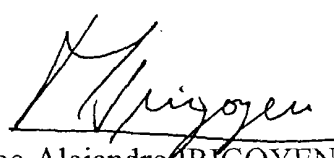


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 **SEXTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expre-
2 sados y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta Gene-
3 ral Extraordinaria de Socios de "CONSULTORÍA IRIGOYEN Y ASOCIA-
4 DOS CIA. LTDA", el ingeniero **Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO**,
5 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compa-
6 ñía, declara bajo juramento que el aumento de **capital suscrito** en la cantidad
7 de **cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD**
8 **\$ 480,00)**, materia de esta escritura, ha sido **registrado y pagado en su tota-**
9 **lidad**, según así consta de los libros contables de la compañía. Usted, señor
10 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
11 de esta escritura. (Firmado) Dr. Pablo Rivadeneira T., Matrícula número 5534
12 del Colegio de Abogados de Quito". -(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
13 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFEC-
14 TO LEGAL), leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se
15 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto todo lo cual DOY FE, ---

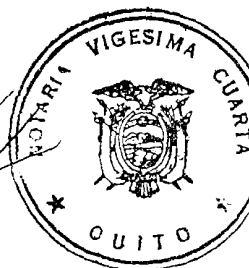
16
17 
18 Ing. Pedro Guillermo IRIGOYEN NARANJO c.c.

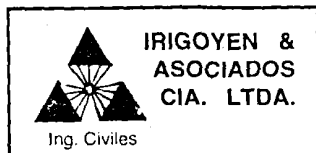
19 p. "CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA"

20
21 
22 Ing. Marco Alejandro IRIGOYEN NARANJO c.c.

23 p. "CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA"

DR. HUGO CORNEJO ROSALES





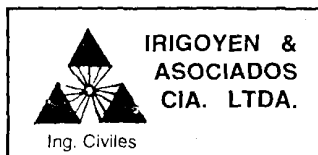
11

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CÍA. LTDA.,
CORRESPONDIENTE AL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE
DOS MIL**

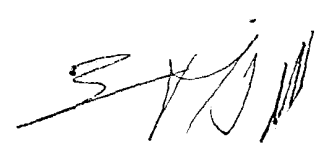
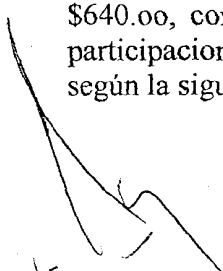
En la ciudad de Quito, el día martes treinta y uno de octubre de dos mil, a las siete de la noche, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Gaspar de Villaroel E12-44 y José M. Abascal, en el Edificio Los Sauces II, departamento 301, de esta ciudad, y previa convocatoria establecida en los Estatutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Consultora Irigoyen & Asociados Cía. Ltda.", con la presencia de todos los socios, quienes han pagado la totalidad del capital suscrito, por consiguiente los votos corresponden a sus aportaciones en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	APORTACIONES
Ing. Marco Irigoyen N.	\$ 79,80	1.995
Ing. Guillermo Irigoyen N.	\$ 79,80	1.995
Ing. Marcelo Irigoyen T.	\$ 0,40	10
TOTAL	\$160,00	4.000

Preside la Junta General de Socios el Ing. Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, en su calidad de Presidente, y, actúa como Secretario el Gerente General Señor Ing. Marco Alejandro Irigoyen Naranjo. El señor Presidente consulta si se instalan en junta Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías y los literales l) y m) de la cláusula décimo quinta de los Estatutos de la Compañía, a fin de tratar en primer lugar, sobre el aumento del capital social de la Compañía de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías contempladas en el art. No. 99.1.1.1.3.008 del Registro Oficial No. 278 del 16 de septiembre de 1999, en el cual se ordena el aumento de capital de las Compañías a \$400 hasta el 31 de diciembre de 2000; en segundo lugar la reforma del objeto social de la Compañía para ejercer las actividades contempladas en el art. 5, inciso tercero de la Ley de Consultoría vigente y en el Art. 3 del Registro Oficial No. 376 del miércoles 5 de agosto de 1998; en tercer lugar la prórroga del plazo de duración de la Compañía a partir del 21 de julio de 2001 al 21 de julio de 2011; y en cuarto lugar la reforma de los Estatutos de la Compañía a consecuencia del aumento de capital, la reforma del objeto social y de la prórroga del plazo de duración de la Compañía. Los socios por unanimidad, manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar lo indicado. El señor Presidente ordena comprobar el quorum de asistentes y la nómina de concurrentes a la misma, hecho lo cual, toma la palabra el socio y Gerente General de la Compañía, el Señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, quien manifiesta que es necesario aumentar inmediatamente el capital social de la Compañía que en este momento cuenta con \$160.00, con el fin de cumplir con la Ley vigente a la época, toda vez que en la actualidad el capital



mínimo de una Compañía de Responsabilidad Limitada es el de \$400.00, por lo tanto es menester que se proceda al aumento de capital, superando el mínimo impuesto, ya que el plazo para que las Compañías cumplan con los aumentos de capital por lo menos a esa cantidad vence el 31 de diciembre del presente año; aumento que en el caso concreto de la Compañía sería de \$160.00, con el que cuenta actualmente a \$640.00, y, que se le efectuaría mediante el aporte en numerario de cada uno de los tres socios que la integran y en la siguiente forma: el socio señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo aportaría \$239,40, en numerario; el socio señor Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, aportaría \$239,40 en numerario; y, el socio señor Ingeniero Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero, aportaría \$1,20, en numerario; de tal manera que luego de este aumento, todos los socios tendrían igual número de capital suscrito, como participaciones, esto es, \$640,00, equivalentes a 16.000 participaciones de \$0,04 cada una. Registrándose, por consiguiente, un aumento de \$480.00, con las aportaciones en numerario antes indicadas. Agregando el socio señor Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo que esta plenamente de acuerdo con lo manifestado por el socio señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo y pronunciándose en iguales términos el otro socio señor Ingeniero Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero. Enseguida se entra a tratar el segundo punto, manifestando el señor Presidente Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, que es necesario reformar el objeto social de la Compañía para poder desarrollar las actividades de Consultoría dentro de los siguientes términos y con el siguiente texto: "CLAÚSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Elaboración de estudios ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y/o auditorías ambientales.". Enseguida se procede a tratar el tercer punto, en el cual los tres socios, señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, señor Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo y señor Ingeniero Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero, acuerdan prorrogar el plazo de duración de la Compañía 10 años más a partir del 21 de julio de 2001. Enseguida se trata el cuarto punto, manifestando el señor Presidente Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, que en virtud de efectuarse el aumento de capital, la reforma del objeto social y la prórroga del plazo de duración, tiene que reformarse los Estatutos de la Compañía en su parte pertinente que se trata de estos ítems. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad, toma las siguientes resoluciones: PRIMERA:- Aumentar el capital social de la Compañía "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", de \$160.00 a \$640.00, es decir, un aumento de \$480.00. En tal virtud, el capital social de \$640.00, con el que quedaría constituido la Compañía se encuentra dividido en 16.000 participaciones de \$0,04 cada una, el mismo que quedaría íntegramente suscrito y pagado, según la siguiente distribución:





12

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUS.p.AUM.	CAPITAL SUS.TOTAL	CAPITAL TOTAL
Ing. Marco A. Irigoyen N.	79,80	239,40	319,20	319,20
Ing. Pedro G. Irigoyen N.	79,80	239,40	319,20	319,20
Ing. Marcelo E. Irigoyen T.	0,40	1,20	1,60	1,60
TOTALES:	160.00	480.00	640.00	640.00

SEGUNDA: Reformar el inciso que interfiere en lo referente al objeto social de la Compañía para poder desarrollar las actividades de Consultoría dentro de los siguientes términos y con el siguiente texto: "CLAÚSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Elaboración de estudios ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y/o auditorías ambientales.", para ejercer las actividades contempladas en el art. 5, inciso tercero de la Ley de Consultoría vigente y en el Art. 3 del Registro Oficial No. 376 del miércoles 5 de agosto de 1998.

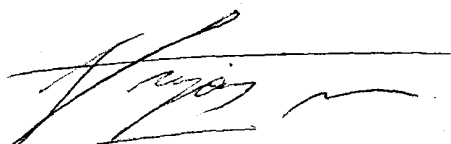
TERCERO: Reformar el Art. Correspondiente en lo referente a prorrogar el plazo de duración de la Compañía Consultora Irigoyen & Asociados Cía. Ltda., por diez años más, esto es del 21 de julio de 2001 al 21 de julio de 2011.

CUARTO: Reformar los Estatutos de la Compañía, en la cláusula que interfiere al capital social de la Compañía Consultora Irigoyen & Asociados Cía. Ltda., la misma que dirá: CLAUSULA QUINTA: Del Capital Social.- El capital social es el de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$640.00), dividido en 16.000 participaciones de cuatro centavos de Dólar cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito, según la siguiente distribución: el socio señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, suscribe un capital de \$319,20, esto es, 7.980,00 participaciones de cuatro centavos de Dólar cada una, que están cubiertas o pagadas, con los \$79,80 de capital suscrito y pagado anteriormente por éste, más los \$239,40 que aporta en numerario; el señor Ingeniero Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, suscribe un capital de \$319,20, esto es, 7.980 participaciones de cuatro centavos de Dólar cada una, que están cubiertas o pagadas, con los \$79,80 de capital suscrito y pagado anteriormente por éste, más los \$239,40 que aporta en numerario; y, el señor Ingeniero Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero, suscribe un capital de \$1,60, esto es, 40 participaciones de cuatro centavos de Dólar cada una, que están cubiertas o pagadas, con los \$0,40 de capital suscrito y pagado anteriormente por éste, más los \$1,20 que aporta en numerario. En consecuencia se encuentra íntegramente suscrito y pagado el capital social de la Compañía, en la forma indicada. Con lo que se completa el capital social

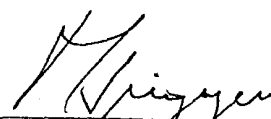


suscrito, con el que queda constituida la Compañía, esto es, de seiscientos cuarenta Dólares.

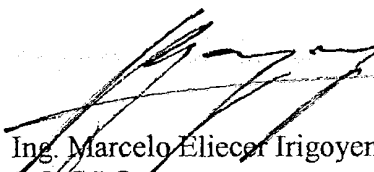
QUINTA: Autorizar a los señores Presidente y Gerente General, para que conjunta o individualmente realicen los trámites previos a la celebración de las escrituras respectivas donde de acuerdo a los Estatutos de la Compañía obligatoriamente deberán concurrir a suscribir juntos las mismas, y de esta manera perfeccionen este aumento del capital social de la Compañía y reforma de los Estatutos. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente, concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el señor Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios, y, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte y un horas.



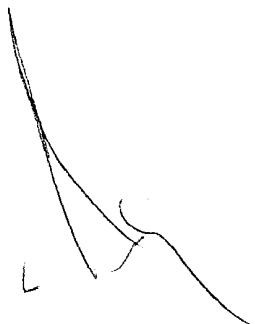
Ing. Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo
PRESIDENTE



Ing. Marco Alejandro Irigoyen Naranjo
GERENTE - SECRETARIO



Ing. Marcelo Eliecer Irigoyen Tinajero
SOCIO



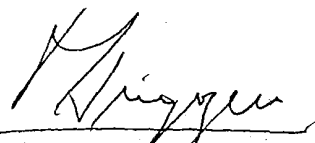
Quito, Enero 28 de 1.999

18

Señor Ingeniero
IRIGOYEN NARANJO GUILLERMO PEDRO
Ciudad.-

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **"CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA."**, llevada a cabo el día 25 de los corrientes, ha sido designado para que ejerza las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**, de conformidad con los Estatutos. Compañía que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Trigésimo de este Cantón, Doctor Simón Alcívar Paladines, el 22 de Junio de 1981 e inscrita el 21 de Julio del mismo año.

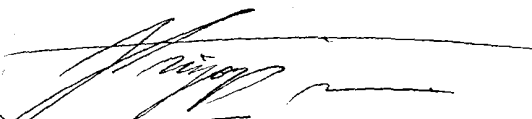
Muy Atentamente,



Ing. Irigoyen Naranjo Marco Alejandro
GERENTE GENERAL **"CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA.,"**
REPRESENTANTE LEGAL
CI: 170259494-4

RAZON: El Señor Ingeniero Irigoyen Naranjo Marco Alejandro, declara aceptar el cargo de **PRESIDENTE DE "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA.,"** para lo cual ha sido designado, agradeciendo por esta designación y posesionándose del cargo, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para constancia firma en Quito, a 28 de Enero 1.999



Ing. Irigoyen Naranjo Guillermo Pedro
PRESIDENTE "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA.,"
CI: 170360193-8

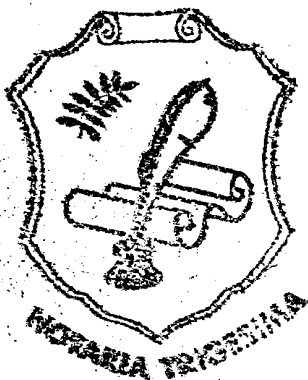


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 769 del Registro
de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 22 de Feb de 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Simon A. Alvarado
Notario - Ecuador

En el presente documento se declara que
el contenido es verdadero y correcto
y que el documento es original.

Yo, el Notario, he verificado la
firma y el nombre del Notario
y he verificado la fecha de la firma.

Dr. Simon A. Alvarado
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

Quito, Enero 28 de 1.999

14

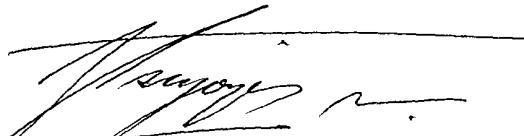
Señor Ingeniero

IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO

Ciudad.-

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **"CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA."**, llevada a cabo el día 25 de los corrientes, ha sido designado para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**, de conformidad con los Estatutos. Compañía que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Trigésimo de este Cantón, Doctor Simón Alcívar Paladines, el 22 de Junio de 1981 e inscrita el 21 de Julio del mismo año.

Muy Atentamente,



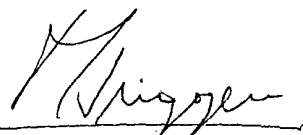
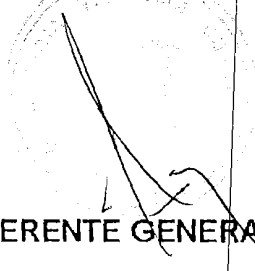
Ing. Irigoyen Naranjo Guillermo Pedro

PRESIDENTE "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA."

CI: 170360193-8

RAZON: El Señor Ingeniero Irigoyen Naranjo Marco Alejandro, declara aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL DE "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA."** para lo cual ha sido designado, agradeciendo por esta designación y posesionándose del cargo, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para constancia firma en Quito, a 28 de Enero 1.999



Ing. Irigoyen Naranjo Marco Alejandro

GERENTE GENERAL "CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA."

REPRESENTANTE LEGAL

CI: 170259494-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 770 del Registro
de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 22 de Feb de 1999

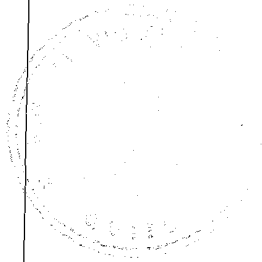


REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE DI-
CIEMBRE DEL DOS MIL.-

15



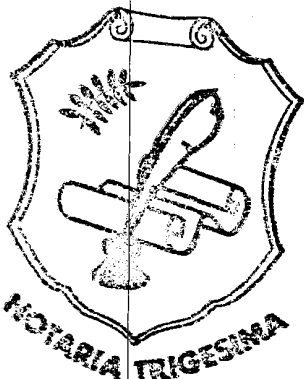
CF

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, mediante resolución número 01-Q-IJ-1369 de diecinueve de marzo del dos mil uno, de su Artículo Segundo. Tomé nota al marge de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada el ocho de diciembre del dos mil, ante el doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el contenido de la antedicha resolución.- Quito, a seis de abril del dos mil uno.-



Dr. Sebastián Valtierra Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE "CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES COMPAÑIA LIMITADA" de 22 de Junio de 1981, he tomado nota de la Resolución No. 01.Q-IJ-1369 de 19 de Marzo del 2001, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, en la cual aprueba el aumento de capital, la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía, que antecede.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil uno.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

17



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de marzo del año 2.001, bajo el número **2769** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **718** del Registro Mercantil de veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1780 vta., Tomo 112 y **1555** del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa, a fs. 2595 vta., Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", otorgada el 8 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUGO CORNEJO ROSALES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses sigado con el número **1728**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18298**.- Quito, a trece de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

